

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0195/04, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tuvieron como hecho principal la presentación realizada por el entonces Secretario Administrativo de la Universidad, el Cdr. Alfredo Duca, con motivo de observar irregularidades en el pago de una obra encomendada por la Universidad y abonada por Campus Virtual S.A.

Que, teniendo en cuenta el estado de las actuaciones, la Dirección de Sumarios recomienda la clausura de la información sumaria y el archivo de las presentes actuaciones, en virtud de no determinar responsabilidades, resultante del deslinde, ni configurarse perjuicio fiscal alguno.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proceder al cierre y archivo de la Información Sumaria que se tramitó a través del Expediente N° 827-0195/04.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01092



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES